



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°66 DE 2015**

“Por medio de la cual se otorga la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unas estudiantes del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“Prevalencia de anticuerpos a leishmania SPP en roedores sinantrópicos de un foco mixto de leishmaniasis en el área urbana del municipio de Ovejas, Colombia”**, realizado por las estudiantes del programa de Biología, Lilibeth Canchila Muñoz y María José Contreras Gómez, dirigido por el docente Alveiro José Pérez Doria, obtuvo un puntaje de noventa y tres punto veinticinco puntos (93.25);

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesiones del 6 y 7 de julio de 2015, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción;

Que el Consejo Académico, en sesión del 15 de julio de 2015, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“Prevalencia de anticuerpos a leishmania SPP en roedores sinantrópicos de un foco mixto de leishmaniasis en el área urbana del municipio de Ovejas, Colombia”**, realizado por las estudiantes del programa de Biología, **Lilibeth Canchila Muñoz**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.847.391 de Sincelejo (Sucre) y **María José Contreras Gómez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.688.307 expedida en Sampués (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de julio de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz